

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN C/ ANCHA DEL CARMEN NÚM. 27-29. (MÁLAGA)

ANTONIO MORILLO LOZANO
SONIA LÓPEZ CHAMIZO
ALBERTO CUMPIÁN RODRÍGUEZ
PEDRO SÁNCHEZ BANDERA

Resumen: Los trabajos llevados a cabo han supuesto el cumplimiento de lo previsto para la zona en la normativa municipal en materia de protección del patrimonio arqueológico. En otro orden de cosas, la escasa relevancia de los resultados contrasta con el potencial arqueológico del entorno, lo que podría deberse a problemas de conservación derivados de destrucciones provocadas por la urbanización sistemática de este sector.

Abstract: The carried out works have supposed the fulfillment of the municipal norm in the protection of the Archaeological Patrimony. In another order of things, the little relevance of the results contrasts with the archaeological potential of the surroundings, which could be due to problems of conservation derived from destructions caused by the systematic urbanization of this sector.

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

El inmueble objeto de estudio se localiza en la margen derecha del río Guadalmedina, Málaga, sector Perchel Sur, en la manzana delimitada por las calles Ancha del Carmen, Conde Duque de Olivares, Peregrino y Malpica. En líneas generales, este emplazamiento se enmarca dentro de las a la siguientes coordenada UTM.

Referencia	Coord. X.	Coord. Y	Coord. Z.
Norte.	372562.	406437.	
Sur.	372497.	406427.	
Este.	372572.	406436.	
Oeste.	372485.	406428.	

A grandes rasgos, el solar tiene forma cuadrangular, resulta de la unión de los inmuebles número 27 y 29 y reúne una superficie de 212 m². La titularidad del mismo recae sobre la sociedad GRUPO 36, S.L.

NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La naturaleza de la actividad arqueológica ha venido dada por lo dispuesto para la zona en la normativa municipal en materia de protección del Patrimonio Histórico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 17 de julio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el área objeto de estudio se incluye en el registro de bienes protegidos reconocidos en el capítulo 5º, Artículo 10.5.2, del PGOU de Málaga, sujetos a distintos niveles de protección arqueológica mediante diversas disposiciones legales de carácter general y específico, fundamentadas en los artículos 49.1 y 49.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

Concretamente, el inmueble intervenido se sitúa dentro de las denominadas *zona de vigilancia arqueológica*, regulada en el Capítulo 2º, Artículo 10.2.2 de la Normativa del suelo no urbanizable y de protección del medio ambiente, así como en el Capítulo 9º del PE-PRI CENTRO, como aquellas zonas donde *se efectuará una labor de vigilancia arqueológica simultánea a todo movimiento de tierras, estando prohibido por la legislación vigente que éstas se realicen sin el control de los servicios arqueológicos... cautelarmente, se podrán realizar, según las condiciones en que se encuentren los restos, teledetecciones, prospecciones, sondeos o catas mecánicas previas a la edificación.*

La definición reglamentaria de dicha medida se plasma en el Título I, Artículo 3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio). En él se definen los controles de movimientos de tierra como *el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.*

Conforme al contenido de estas disposiciones, la construcción de un edificio de nueva planta sobre losa armada de -0,70 m de profundidad desde la rasante de la calle actual, además de una afeción puntual de -1,72 m en el hueco de un ascensor, ha conllevado la realización de un control de movimiento de tierras, según el procedimiento previsto en el Título I, Artículo 5 del mencionado Reglamento de Actividades Arqueológicas, donde se regulan las Actividades Arqueológicas Preventivas.

CARACTERIZACIÓN HISTÓRICO - ARQUEOLÓGICA DEL ENTORNO

Recientes trabajos arqueológicos han determinado que este espacio quedaba incluido en el ámbito delimitado por la cerca del arrabal occidental, constatándose la existencia de un barrio alfarero anterior al siglo XII.

No obstante, los orígenes urbanos del barrio que hoy denominamos Perchel Sur tienen que ver con las concesiones hechas por los repartidores tras la conquista cristiana de Málaga. Dichos orígenes se remontarían a 1495, alineándose las primeras edificaciones junto a la margen derecha del Guadalmedina.

Esta población diversifica su actividad entre la pesca y una agricultura auspiciada por la presencia de fértiles tierras aluviales y

abundante agua; actividad que ha sido ampliamente documentada en sectores amplios de la margen derecha del río durante buena parte del medievo.

Como elementos arquitectónicos más destacados de esta primera etapa, señalaremos el convento de Carmelitas Descalzos (1584), construido a partir de una primera ermita consagrada a San Andrés, de la que hacían uso fundamentalmente las gentes de la mar.

La construcción del edificio conventual habría condicionado la ordenación viaria de la zona conforme a una traza ortogonal. Así, para finales del siglo XVI y principios del XVII, encontramos referencias a una calle Ancha de los Percheles, en la que un tal Cristóbal Martín patrocinó la construcción de una capilla en la iglesia del convento. Las referencias a esta calle se conocen igualmente al hilo de la construcción de una fuente pública en 1686, aprovechando la traída de aguas desde el Arroyo del Cuarto para abastecer la comunidad carmelita (RODRÍGUEZ, 2000).

La desamortización religiosa llevada a cabo durante la primera mitad del siglo XIX, dio paso a una lenta transformación del lugar, en tanto las instalaciones del primitivo edificio religioso fueron progresivamente desmanteladas para la construcción de edificios industriales y de carácter residencial. A este proceso resultó ajena la iglesia del Carmen, conservada a petición de los vecinos (1841) por haber servido de capilla al general Torrijos durante las horas previas a su ejecución.

DEFINICIÓN DE LA INTERVENCIÓN. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Atendiendo a las medidas de protección previstas en la normativa municipal, la intervención llevada a cabo se ha dirigido a satisfacer un objetivo esencial: verificar o descartar la afección sobre restos arqueológicos de las obras de edificación previstas.

En este sentido se ha efectuado un seguimiento de los movimientos mecánicos de tierra en el inmueble, movimientos que han sido realizados con dos minizanjadoras, ocupadas en tareas de excavación y retirada de tierras, respectivamente. Previamente se han practicado dos zanjas de un metro de ancho por 10,20 m (Z-1) y 5,60 (Z-2), con un sentido fundamentalmente cautelar.

Para ello se ha dispuesto un equipo compuesto de un técnico arqueólogo encargado del control de los movimientos de tierra, recogida de datos...; de un topógrafo y un equipo de investigación en labores de apoyo a la dirección de los trabajos.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

El rebaje mecánico efectuado han incidido sobre niveles de escaso interés arqueológico, sin que se haya constatado evidencia alguna de ocupación, más allá de algún pozo séptico no anterior al siglo XIX y algún retazo aislado de pavimentos asociados a elementos de cultura material propio de los siglos inmediatamente posteriores a la conquista cristiana de Málaga.

Por lo que respecta a dichos rellenos, se han documentado materiales con características diferenciadas. En este sentido se han podido diferenciar la siguiente secuencia estratigráfica:

Unidad estratigráfica (u.e.) 1. Depósito de arena de color gris no asociada a indicio antrópico alguno. La u.e. 1 alcanza una profundidad relativa aproximada de $-1,25$ m.

U.e. 2. Retazo de un posible pavimento de mortero de cal, construido directamente sobre las arenas. Las dificultades a la hora de aportar una interpretación precisa de este elemento se derivan de su escaso desarrollo en planta, menos de un metro cuadrado. La interfase superior de la u.e. 2 se sitúa a una profundidad relativa aproximada de $-1,22$ m.

U.e. 3. Depósito de textura terrosa y color marrón, asociado a indicadores cronológicos que remiten a los siglos XV – XVI. Dentro de la secuencia estratigráfica se sitúa sobre la u.e. 2. La u.e. 3 se localiza a una profundidad media aproximada de $-0,95$ m.

U.e. 4. Retazo de un suelo de losetas de barro, cuya extensión apenas superaba el metro cuadrado. Se localiza entre las uu.ee. 3 y 5.

U.e. 5. Relleno de base de los suelos contemporáneos. Se trata de un depósito de características indefinidas en el que predominan los tonos oscuros. El contacto entre las uu.ee. 4 y 5 se produce en torno a $-0,80$ m de profundidad.



Figura 1. Detalle de la u.e. 2.

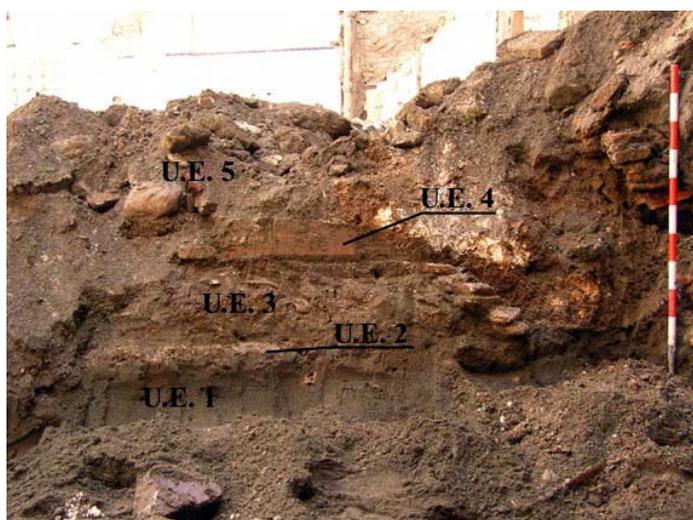


Figura 2. Detalle de la secuencia estratigráfica en el talud de la obra.

La ausencia de restos arqueológicos contrasta con los resultados de estudios arqueológicos realizados algo más al oeste, donde junto a la cerca occidental del arrabal de *Al-Tabbanin*, se han documentado estructuras que evidencian un desarrollo urbano de este sector a partir del siglo XI (RAMÍREZ, 2004). Así, sin descartar otras opciones, dicha ausencia podría achacarse a problemas de conservación, destacando en este sentido las numerosas e importantes afecciones contemporáneas.

BIBLIOGRAFÍA

- BEJARANO ROBLES, F. (1.984): Las calles de Málaga, de su historia y de su ambiente. Málaga.
- CLAROS ATENCIA, A. (1987): "Sondeo arqueológico de urgencia en el solar de la Explanada de la Estación. Málaga". *Anuario Arqueológico de Andalucía. Vol III, Actividades de Urgencia*. Ed. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. Pp. 428 – 438.
- RAMÍREZ DURÁN, P. y otros (2004): *Intervención arqueológica de urgencia en la calle Eslava - Callejones del Perche. Perchel Sur, Málaga*. Informe administrativo inédito, depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga y el Departamento de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F.J. (2000): Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños. Ed. Arguval. Málaga.